



## LA REFORMA JUDICIAL: PROFUNDA, GRADUAL E INTEGRAL (2ª PARTE)

HUGO ERIC FLORES / @HUGOERICFLORES  
PRESIDENTE DEL PES MORELOS

### ***Ante la preocupación de hacer una elección más compleja, la respuesta está en la urna electrónica***

La muy comentada reforma al Poder Judicial, propuesta por el Presidente de la República y respaldada por Claudia Sheinbaum tiene como principal objetivo la legitimidad de este poder del Estado mexicano.

En el entendido que la principal tarea de los juzgadores es dirimir los conflictos que aquejan directamente a los mexicanos, ya sea entre ellos o con las autoridades, se buscan nuevos caminos para legitimar su no sencilla tarea. La elección popular puede ser una idea novedosa que, si se hace correctamente, no tendría por qué comprometer la independencia y autonomía del Poder Judicial, al contrario, podría fortalecerla.

Quisiera esbozar algunos cómo: cómo implementarla, cómo instrumentalizarla. Parto de la idea que debe ser una reforma de gran calado y para esto se necesita que sea profunda, gradual e integral.

La reforma debe ser en primer lugar "profunda". Debe intentar dar una nueva base legal a la función del juez, agregando todos los elementos que necesita para poder cumplir su tarea. Es decir, otro objetivo de la reforma debe ser fortalecer las funciones y la importante tarea del juez. Debe darse reconocimiento y prestigio a los juzgadores para que se cumpla el objetivo original de la legitimidad. Para eso, además de elegirse, debe diseñarse toda una nueva estructura con los cimientos que ya se tienen.

Pensar que la sola elección de nuestros ministros, magistrados y jueces solucionará el problema de la justicia en México sería una inocentada, no estamos para eso.

Segundo, la reforma debe ser "gradual". La elección de todos los juzgadores tiene sus implicaciones y no es necesariamente deseable. Algunos cuestionan costos y otros la capacidad electoral, ninguno de los dos temas es insalvable, sobretodo si la organización electoral corre a cargo del INE. Para la elección de los juzgadores lo mejor sería que sucediera en el marco del proceso electoral federal.

Desde luego que ante la preocupación de muchos de hacer una elección cada vez más grande y compleja la respuesta está en la urna electrónica, nuestra democracia no puede seguir dándole la vuelta a la tecnología.

Por último, para una reforma estructural de gran calado se necesita hacer de manera integral.

Entiéndase por integral que debe hacerse tanto en el ámbito federal como en el estatal. No funcionaría nunca un sistema donde no se establezcan claramente los límites entre el fuero federal y el local, y si este último no se reforma en sintonía con el primero.

Es un hecho que la mayoría de los gobernadores son quienes controlan en la práctica los Tribunales de Justicia de sus estados. No hay duda, la elección popular también debe abarcar por lo menos a los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados. En lo que respecta a los jueces del fuero común valdría la pena también esperar y hacerlo gradualmente aunque con una regla: sean electos como candidatos.

La pregunta es ¿tendremos oportunidad de modificar la iniciativa para fortalecerla? Ese es nuestro deseo. Por lo pronto reafirmamos, una reforma al sistema de justicia de gran calado, con inteligencia, profesionalismo y conocimiento es lo que necesita nuestro país.

---

*"Una reforma al sistema de justicia de gran calado, con inteligencia, profesionalismo y conocimiento es lo que necesita nuestro país".*

---